QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

LVII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

LA JUNTA DE CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 135, 137 Y 139 FRACCIONES I Y XI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, establece que la Junta de Concertación Política es el órgano encargado de procurar la toma de decisiones políticas de la Legislatura, integrada por los coordinadores de los Grupos y Fracciones Legislativas y para su funcionamiento tendrá un presidente y un secretario.

2. Que el primer párrafo del artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, establece que los cargos de Presidente y Secretario de la Junta de Concertación Política, se ocuparán rotativamente entre los coordinadores de cada uno de los Grupos y Fracciones Legislativas, en los términos, condiciones y procedimientos que acuerde la mayoría de la Junta de Concertación Política.

3. Que este órgano Legislativo es presidido actualmente por el Coordinador de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional y como Secretario por el Coordinador de la Fracción Legislativa del Partido de la Revolución Democrática, ejerciendo dichos cargos en el tercer período de la LVII Legislatura del Estado, comprendido del día 26 de septiembre del año 2013 al 25 de septiembre de 2014.

4. Que el artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, establece que los Coordinadores de cada uno de los Grupos y Fracciones Legislativas podrán ceder o intercambiar el periodo de la Presidencia y Secretaria de la Junta de Concertación Política, de conformidad con los acuerdos suscritos entre los interesados, sin perjuicio de los que no intervengan.

5. Que en virtud de que el periodo señalado en el considerando tercero, concluye el próximo día 25 de septiembre del año en curso, por unanimidad de los integrantes de este órgano legislativo, se elige al Presidente y Secretario de la Junta de Concertación Política de la LVII Legislatura del Estado de Querétaro,

que deben ejercer en el período comprendido del 26 de septiembre de 2014 al 25 de septiembre de 2015.

Por lo expuesto y fundado, esta Junta de Concertación Política expide el presente:

ACUERDO POR EL QUE SE ELIGEN AL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EJERCER EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Artículo Primero. Se elige al Diputado Guillermo Vega Guerrero, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional y al Diputado Braulio Mario Guerra Urbiola, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, como Presidente y Secretario, respectivamente, de la Junta de Concertación Política de la LVII Legislatura del Estado de Querétaro, cargos que deberán ejercer en el período comprendido de los días 26 de septiembre de 2014 al 25 de septiembre de 2015.

Artículo Segundo. Los Coordinadores de los Grupos y Fracciones Legislativas que no se prevean para ocupar la Presidencia y Secretaría en los períodos señalados en el artículo anterior, tendrán el carácter de integrantes de la Junta de Concertación Política.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día 26 de septiembre de 2014.

Artículo Segundo. Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

LVII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

DADO EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE CONCERTACIÓN POLÍTICA, SEDE DEL PODER LEGISLATIVO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014.

A T E N T A M E N T E
LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JUNTA DE CONCERTACIÓN POLÍTICA

DIP. GUILLLERMO VEGA GUERRERO
PRESIDENTE

DIP. GERARDO RÍOS RÍOS
SECRETARIO

DIP. BRAULIO MARIO GUERRA URBIOLA
INTEGRANTE

DIP. JÉSUS GÁLVAN MÉNDEZ
INTEGRANTE

DIP. MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

DIP. YAIRO MARINA ALCOCER
INTEGRANTE

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR EL QUE SE ELIGEN AL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EJERCER EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015)